



**8. INFORMACIÓN.**

**8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LAS MOVILIZACIONES CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2015. [9L/8110-0001]

**Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día tres de noviembre de 2015, ha aprobado la declaración institucional con motivo de las movilizaciones contra la violencia machista del 7 de noviembre de 2015, que se inserta a continuación.

Santander, 4 de noviembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/8110-0001]

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LAS MOVILIZACIONES CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2015. [9L/8110-0001]

Según los datos proporcionados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a fecha del 7 de octubre, en España contamos con 36 mujeres y 8 menores asesinados y 34 menores han quedado huérfanos, víctimas de la violencia machista. Sin embargo, ateniéndonos al Convenio de Estambul, solo durante los meses de verano, han sido realmente 43 las víctimas mortales.

Los asesinatos machistas son solo la punta del iceberg que forman las diferentes violencias que sufren a diario las mujeres en una sociedad que, desgraciadamente, tolera la desigualdad y resta credibilidad y autoridad a las mujeres, alimentando su degradación, la cosificación de sus cuerpos y la falta de respeto a sus decisiones. Los últimos datos de la Memoria Fiscal de Cantabria reflejan un incremento significativo que indica que lejos de solucionarse el problema, se agrava y se convierte en un problema crónico. Violencia que se ve acentuada con otras situaciones de discriminación como el lugar de procedencia, la orientación sexual, las capacidades físicas o la situación laboral. Las violencias machistas, cuya máxima expresión son los asesinatos, son un atentado contra los derechos humanos, como ya lo ha definido la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (1993) y diversos organismos internacionales. Por lo tanto, es urgente acabar con ellas, redoblando esfuerzos en prevención, formación y apoyo a las víctimas y mostrando un absoluto desprecio por los maltratadores. La violencia machista supone un ataque frontal a la ciudadanía, a la igualdad entre las personas, independientemente de su género y su lugar de origen, al derecho a una vida plena de derechos y libertades, y, en extensión a la democracia y al Estado de Derecho.

En este sentido, el día 7 de noviembre se celebrará una marcha estatal en Madrid, convocada por el movimiento feminista, en la que la ciudadanía mostrará su más firme rechazo a los asesinatos machistas, y en general, hacia todas las violencias que sufren las mujeres y en defensa de sus derechos y libertades. El Parlamento de Cantabria hace suya la denuncia contra la violencia machista en todas sus manifestaciones y muestra su apoyo a esta movilización entendiendo que el problema es estructural y que esta institución tiene que tomar partido en esta situación y poner todo lo que esté en su mano para erradicarla.

El Parlamento de Cantabria muestra su apoyo a las víctimas de la violencia machista y condena los asesinatos. Además, se compromete a generar políticas públicas dirigidas a seguir construyendo el camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres, así como a llevar a cabo campañas de concienciación contra las violencias machistas y dotar de recursos a quienes la sufren.

Y por último, el Parlamento de Cantabria acuerda colocar el próximo 7 de noviembre en la fachada principal del Parlamento una pancarta violeta con el lema "Contra la violencia machista" coincidiendo con el eslogan del movimiento feminista. Y acuerda, asimismo, mantenerla hasta el 25 de Noviembre, Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres."